I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1002620

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Cerrillos, 05 DIC. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/8318/2012; el Ord. N°500/811/2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento Nº202/2423/2012; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/2423/2012, se aprobó el Programa denominado **"ADMINISTRACIÓN DE MULTICANCHAS LAS TORRES Y LO ERRAZURIZ".**

D E C R E T O:

1. Déjase sin efecto el Decreto Exento Nº202/2423/2012, que aprobó el Programa denominado **"ADMINISTRACIÓN DE MULTICANCHAS LAS TORRES Y LO ERRAZURIZ",** por cuanto dicha actividad no se llevará a cabo el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDESA

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (S)

GEA/CUCh/avg.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Deportes y Recreación
Secplan
Página Web